



Tipo Norma	:Decreto Ley 1984
Fecha Publicación	:15-12-1977
Fecha Promulgación	:09-11-1977
Organismo	:MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Título	:APRUEBA EL CONVENIO DE COOPERACION CULTURAL ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE CHILE Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA
Tipo Versión	:Única De : 15-12-1977
Inicio Vigencia	:15-12-1977
Inicio Vigencia Internacional	:15-12-1977
País Tratado	:Nicaragua
Tipo Tratado	:Bilateral
Id Norma	:181583
URL	: https://www.leychile.cl/N?i=181583&f=1977-12-15&p=

APRUEBA EL CONVENIO DE COOPERACION CULTURAL ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE CHILE Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

Núm. 1.984.- Santiago, 9 de Noviembre de 1977.- Visto: lo dispuesto en los decretos leyes N°s. 1 y 128, de 1973; 247 y 527, de 1974; 991, de 1976, y

Considerando:

La conveniencia de celebrar convenios que promuevan el intercambio cultural entre los países del continente americano, y que fomenten el desarrollo sostenido de las relaciones culturales entre los países del mundo.

La Junta de Gobierno de la República de Chile ha acordado dictar el siguiente

Decreto ley:

Artículo único.- Apruébase el Convenio de Cooperación Cultural entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República de Nicaragua, suscrito en Santiago de Chile el 12 de Abril de 1977.

Regístrese en la Contraloría General de la República, publíquese en el Diario Oficial e insértese en la Recopilación Oficial de dicha Contraloría.- AUGUSTO PINOCHET UGARTE, General de Ejército, Presidente de la República.- JOSE TORIBIO MERINO CASTRO, Almirante, Comandante en Jefe de la Armada.- GUSTAVO LEIGH GUZMAN, General del Aire, Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea.- CESAR MENDOZA DURAN, General Director de Carabineros.- Patricio Carvajal Prado, Vicealmirante, Ministro de Relaciones Exteriores.- Luis Niemann Núñez, Contralmirante, Ministro de Educación Pública.- Pedro Larrondo Jara, Capitán de Navío (AB), Ministro de Hacienda subrogante.

Lo que transcribo a US. para su conocimiento.- Enrique Valdés Puga, General de Brigada, Ministro de Relaciones Exteriores subrogante.